



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente



Código Documento

PLP10I094

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6R5S3T0Y3150220U0XJE



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Expediente para contratar el Servicio de realización del Programa de Desarrollo Personal, integrado en el Programa de Mujer 2016. Exp. 57/2016.

Se da cuenta de que por el licitador ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD POPULAR DE PALENCIA REY ALFONSO VIII, se ha constituido la garantía definitiva por importe de 405,00 euros, y se ha presentado la documentación requerida para ser adjudicatario del contrato.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el informe del Jefe de los Servicios Sociales,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y de conformidad con el informe obrante en el expediente, adjudicar el contrato para la prestación del Servicio de realización del Programa de Desarrollo Personal, integrado en el Programa de Mujer 2016, mediante procedimiento negociado sin publicidad, a la **ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD POPULAR DE PALENCIA REY ALFONSO VIII.**, con **C.I.F. G34017079** por ser el único licitador habido, habiéndose invitado a un total de cinco licitadores y publicado en el perfil de contratante de esta Diputación con fecha 22 de agosto de 2016, ajustándose su oferta a las prescripciones previstas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, en el precio de 44,90 €/hora (exento de IVA) que para un número estimado de 180 horas hace un total de **8.082,00 euros (exento de IVA)**, que se hará efectivo con cargo a la aplicación **43.23113.227** del vigente Presupuesto General.

Segundo.- El plazo de duración del contrato será de **cuatro meses** a contar desde la fecha de formalización del mismo, tiempo durante el que el servicio de prestaciones por el adjudicatario quedará subordinado a las necesidades de esta Administración, hasta el límite total del presupuesto máximo previsto en el pliego y del gasto autorizado que asciende a la cantidad de **8.100,00 euros (sin IVA)**.

Tercero.- Que se proceda a la formalización del preceptivo contrato administrativo en el plazo de quince días.

Cuarto.- Notificar la adjudicación del contrato a la Asociación Universidad Popular de Palencia Rey Alfonso VIII, dar traslado de la misma a los Servicios Sociales y a la Intervención Provincial de Fondos y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de esta Diputación.

Palencia, a 23 de septiembre de 2016
**EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA,
Y ASUNTOS GENERALES**

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL